

RESOLUCIÓN 079 DE 2023
(12 DE MAYO DEL 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC-IDCM-001-2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través del SECOP.
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de la presente convocatoria es la Licitación publica
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal de 2022, requerida y certificada por la SUBDIRECCION GENERAL para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que se invitó a toda la comunidad en general a consultar y realizar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC-IDCM-001-2023**, cuyo objeto es: **“REALIZAR ADECUACIÓN Y SUMINISTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y EL ARCHIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

Que se hace necesario dar inicio al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC-IDCM-001-2023**

Que durante el término de publicación del proyecto de pliegos, se recibieron **DOS (2)** solicitudes de Mipymes Departamentales, a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	INVERSIONES SPIDER SAS	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	10/05/2023 2:37 PM
2	RC OBRAS Y MAQUINARIAS S.A.S	RAUL CARRANZA ACOSTA	11/05/2023 4:30 PM

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
INVERSIONES SPIDER SAS	CR 36 NO 24 A 74 78 BARRIO SAN BENITO	x	x	x
RC OBRAS Y MAQUINARIAS S.A.S	CL 40 8 30 CJTO MADEIRA CA 2 BRR BUQUE	x	x	x

Que, en base a lo anterior, el Instituto Departamental de Cultura del Meta informa a los proveedores interesados que este proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, SE LIMITARA A MIPYMES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC-IDCM-001-2023,

cuyo objeto es: REALIZAR ADECUACIÓN Y SUMINISTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y EL ARCHIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efectos de control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas y comunitarias, profesionales o benéficas o de utilidad común, podrán acceder a los documentos que hacen parte integral del proceso contractual que se justifica, quedando a su disposición para ser consultados en las OFICINAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.

ARTÍCULO TERCERO. El proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC-IDCM-001-2023, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m.	Página web SECOP II
Publicación de estudios previos y pliego de condiciones definitivo	12 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m.	Página web SECOP II
Plazo para manifestación de interés	15 de mayo del 2023 2:00 p.m.	Página web SECOP II
Audiencia de sorteo	15 de mayo del 2023 5:00 p.m.	
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 16 de mayo del 2023 6: 00 pm	Página web SECOP II
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de condiciones definitivos	17 de mayo del 2023 8:00 am	Página web SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	17 de mayo del 2023 7:00 pm	Página web SECOP II
Presentación de ofertas	18 de mayo del 2023 2: 00 pm	Página web SECOP II
Apertura del sobre	18 de mayo del 2023 2: 02 pm	Página web SECOP II
Informe de presentación de ofertas	18 de mayo del 2023 2: 10 pm	Página web SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 de mayo del 2023 6:00 pm	Página web SECOP II

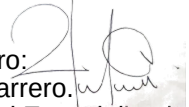
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 de mayo del 2023 2:00 pm	Página web SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	26 de mayo del 2023 a las 8:00 am	Página web SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de mayo de 2023 a las 10:00 am	Página web SECOP II
Firma del contrato	29 de mayo de 2023 a las 11:30 am	Página web SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30 de mayo de 2023 a las 11:30 am	Página web SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30 de mayo de 2023 a las 12:00 pm	Página web SECOP II

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en San Martín, el 12 de mayo del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora

Proyectó y Elaboró: 
Nombre: Hugo Carrero.
Cargo: Profesional Especializado CPS
Firma: